



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de marzo de 1990

Número 43

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 586/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, del Estado de México; y:

RESULTANDO.

PRIMERO. Por oficio 5679, de fecha 18 de septiembre de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la solicitud de privación de los derechos agrarios en contra de los CC. Raúl Mejía Hernández y Antonio Mejía Bernal, en razón de que se menciona que dichos campesinos han incurrido en las causales establecidas por las fracciones I, III y V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, adjuntando el delegado agrario las pruebas en que basa su petición siendo las siguientes: 1.—La documental consistente en acta circunstanciada levantada el 6 de junio del año en curso por un representante de la delegación agraria y por los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, mediante la cual hacen constar que las parcelas de los CC. Raúl Mejía Hernández y

Antonio Mejía Bernal, se encuentran totalmente fraccionadas; 2.—Las documentales consistentes en tres copias fotostáticas respecto de una cesión de derechos realizada por Raúl Mejía Hernández a favor de diversas personas; 3.—El informe rendido por el comisionado de la delegación agraria mismo en el que se asienta que las parcelas de las personas citadas sujetas a juicio privativo se encuentran totalmente fraccionadas.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de octubre de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción V del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento habiéndose señalado el día 26 de octubre de 1989, para su desahogo.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de marzo de 1990 | No. 43

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 782, 786, 796, 799, 551, 555, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 524, 523, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 536, 535, 537, 539, 542, 543, 548, 787, 789, 791, 403, 751, 746, 747, 748, 749, 750, 722, 704, 706, 711, 723, 745, 873, 729, 857, 864, y 869.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 846, 847, 850, 852, 353, 859, 865, 867, 870, 874, 784, 788, 790, 783, 767, y 774.

(Viene de la primera página)

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores, recabando las constancias respectivas, con fecha 10 de octubre de 1989.

CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales la de uno de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

C O N S I D E R A N D O .

PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89

de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidos en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los CC. Raúl Mejía Hernández y Antonio Mejía Bernal, han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción V de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, es decir las pruebas en que fundó su petición el C. Delegado Agrario y con las cuales se demuestra que los CC. Raúl Mejía Hernández y Antonio Mejía Bernal, han incurrido en la causal establecida por el artículo 85 fracción V de la Ley Agraria, dado que han autorizado o permitido la ocupación de su unidad de dotación, y su fraccionamiento.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, del Estado de México, por permitir o tolerar la venta total de su unidad de dotación a los CC.: 1.—Raúl Mejía Hernández; 2.—Antonio Mejía Bernal. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—2167321, 2.—2973760.

SEGUNDO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información agraria para su inscripción y anotación correspondiente; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 13 días del mes de noviembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B. —El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

HIGINIO ARELLANO ESTRADA, bajo el expediente número 589/989, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de predio urbano ubicado en callejón de los Aguacates y callejón del Muerto de esta ciudad de Tenancingo, México, con siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con camino a monte de pozo, actualmente callejón del Muerto; sur: 10.00 m con Enrique Salgado y hermanos, actualmente callejón de los Aguacates; oriente: 20.50 m con Elvira Vázquez Castañeda; poniente: 26.50 m con Atanacio García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 12 de enero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

782.—22, 27 febrero y 5 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

EFRAIN NAJERA HERNANDEZ bajo el expediente No. 78/90, promueve diligencias de información de dominio respecto inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.00 m con calle Abasolo; sur: 16.00 m con Socorro Najera; oriente: 40.00 m con Yolanda Muñoz C., poniente: 40.00 m con Luis Wagner.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx. Dado en Tenancingo, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

786.—22, 27 febrero y 5 marzo.

YOLANDA GENOVEVA MUÑOZ CRUZ bajo expediente No. 79/90, promueve diligencias de información de dominio respecto inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con calle Abasolo; sur: 10.00 m con Socorro Najera; oriente: 40.00 m con sucesión de Brígido Tovar; poniente: 40.00 m con Efraín Najera.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx. Dado en Tenancingo, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

786.—22, 27 febrero y 5 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En los autos del expediente número 78/90, la C. VIOLETA GONZALEZ SALINAS, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la calle Ferrocarril sin número, en la comunidad de Salazar, México, ha poseído por el tiempo y condiciones un terreno que tiene las

siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con Pedro Rojas G.; al sur: 17.00 m con calle Ferrocarril; al poniente: 25.00 m con Jesús Rojas L.; y al oriente: 25.00 m con Jerónimo R. Rojas N., teniendo una superficie aproximada de 425 metros cuadrados. Dicho inmueble fue adquirido por contrato privado de compra venta, que le hizo al señor Juan Parrales Rojas, con el objeto que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se rean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

796.—22, 27 febrero y 5 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente No. 714/89.

BONIFACIO MARTINEZ AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Coloxtitla y Tecorral", ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, México, con superficie de 21,225.00 m². y los siguientes linderos; norte: 159.00 m con Manuel González Santoyo y camino de por medio; sur: en 187.00 m con Marcial Linares Quintana; noreste: en 161.00 m con Irene González Vizcarra y camino de por medio; sureste: 109.00 m con Marcial Linares Quintana y poniente: en 36.00 m con Lucio García Nieves.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, a los tres días del mes de enero del año de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

799.—22, 27 febrero y 5 marzo.

Expediente 716/89.

VENUSTIANO VILLANUEVA BRAVO Y ROSA MARTHA MENDOZA RAMIREZ promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto de predio urbano con casa-habitación denominado "Contfla", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac, de este distrito de Otumba, México, con superficie de 273.25 m² y los siguientes linderos; norte: 24.40 m con Clemente Cortés Barajas; sur: en 24.40 m con Félix Mata Cuevas; oriente: en 11.20 m con Roberto Villanueva Bravo y poniente: en 11.20 m con calle 5 de Febrero.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, a los tres días del mes de enero del año de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

799.—22, 27 febrero y 5 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

C. representante o sucesores del señor

JESUS MENDOZA GONZALEZ

CARLOS GUADARRAMA GARCIA en el expediente número 13/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la declaración judicial, de que, la usucapación ha operado en favor del actor, respecto de una fracción del predio denominado "Rancho Santo Tobías", ubicado en el municipio de Villa Guerrero, México, con una superficie de 14,270 m², así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado que pueda representarle a juicio, de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos haciéndole del conocimiento que deberá de presentarse dentro de los treinta días siguientes a que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado a su disposición.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Expido los presentes en la ciudad de Tenancingo, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

551.—8, 20 febrero y 5 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Sra. MARIA DE JESUS MONTES DE OCA ALVAREZ

En los autos del expediente número 19/989, la señora LEONOR CASTILLO HERN DE MARINA en juicio ordinario civil le demanda las siguientes prestaciones; a).—La nulidad de la inmatriculación administrativa llevada a cabo ante el Registro Público de la Propiedad de este distrito de Valle de Bravo, México, radicado bajo el expediente número 234/986 respecto de una fracción de terreno ubicado en "La Ex-hacienda de Santa Magdalena Tilostoc", de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32 líneas de: 26.90, 38.00, 20.14, 47.57, 69.00, 20.50, 20.81, 30.00, 46.00, 80.00, 38.60, 46.00, 25.00, 37.20, 31.81, 24.20, 16.59, 48.00, 43.50, 25.00, 16.00, 12.50, 30.00, 14.00, 65.00, 11.50, 34.00, 36.00, 16.50, 68.30 y 24.78 m con Alfonso Castillo Jiménez; al sur: 7 líneas de: 19.64 m con Agustín Montes de Oca Cruz, 137.83 m con Santiago Montes de Oca Alvarez; 206.00, 283.60, 58.29, 31.20 y 141.00 m con ejido de San Lucas Texcaltitlán; al oriente: 10 líneas de: 65.00, 93.55, 108.50, 52.59, 22.16, 208.45, 84.81, 47.68, 75.39 y 145.19 m con Sistema Cutzamala Planta de Bombeo No. 3; al poniente: 2 líneas de: 280.56 y 11.60 m con Ejido de San Lucas Texcaltitlán, con una superficie aproximada de: 36.44-79.50 hectáreas; b).—Como consecuencia de la nulidad, la declaración de que la fracción de terreno descrito anteriormente con todos sus accesorios y pertenencias, le pertenecen a mí poderdante; c).—El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio en caso oposición injustificada; d).—El pago de los daños y perjuicios que se han ocasionado y siguen causando hasta la entrega del inmueble; Del Registro Público de la Propiedad; a).—La cancelación de la inscripción de la inmatriculación administrativa radicada bajo el expediente 234/986, e inscrita en dicha oficina bajo el asiento 239/234, Volumen XXXIII del Libro Primero, Sección Primera de fecha 13 de junio de 1986, a nombre de MARIA DE JESUS MONTES DE OCA ALVAREZ; El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y dado que se ignora su domicilio se ordeno el emplazamiento por

edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se Publicarán por tres de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Sol de Toluca, haciendo saber a la demanda que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento y apercibiendo a la demanda que si pasado el término antes referido, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Damos fe.—C. T. DE A., P.D. Lilia Herrera Vallejo.—C. T. DE A., P.D. Hilario Robles Reyes.—Rúbricas.

555.—8, 20 febrero y 5 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

RAYMUNDO NOVOA ZARCO, en el expediente marcado con el número 805/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 18, de la manzana 53, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 19; al sur: 16.82 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote 39; al poniente: 8.00 m con calle de la Iglesia de Sto. Domingo; con una superficie total 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro se dice para que comparezca dentro del término de treinta días, a contestar la demanda, quedando en la secretaría en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada esta en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

516.—8, 20 febrero y 5 marzo

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

BEATRIZ CARRILLO RAMIREZ, en el expediente número 74/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 2, de la manzana 438, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 37; al poniente: 9.00 m con calle Bamba; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

517.—8, 20 febrero y 5 marzo

LUIS ARAUJO CRUZ.

ROSA DIAZ MONTAÑO, en el expediente marcado con el número 1821/88, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 3, de la manzana 341, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 02; al sur: 17.00 m con lote 04; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Panchita; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

518.—8, 20 febrero y 5 marzo

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ.

VICTOR HUERTA GUZMAN, en el expediente marcado con el número 1907/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 16, de la manzana 12, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.80 m con calle sin nombre; al sur: 20.80 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 13; al poniente: 10.00 m con lote 01; con una superficie total de 208.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación de esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

519.—8, 20 febrero y 5 marzo

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

SARA SOTO DE TORIZ, en el expediente marcado con el número 1391/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 25, de la manzana 191, de la colonia Aurora Segunda Sección de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Vergelito; al oriente: 9.00 m con lote 03; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación de esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

520.—8, 20 febrero y 5 marzo

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE Y

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR.

COLUMBA RUIZ DE AGUILAR, en el expediente número 128/89, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, del lote de terreno número 35, de la manzana 19, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle 17; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

521.—8, 20 febrero y 5 marzo

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

RICARDO LANDECH SANCHEZ en el expediente número 530/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 2, de la manzana 75, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 8.47 m con lote 1; al sur: 11.00 m con Cuarta Avenida; al oriente: 20.00 m con lotes 14 y 15; al poniente: 20.15 m con calle; con una superficie de 194.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio en los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, quedan a disposición de la parte contraria en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

522.—8, 20 febrero y 5 marzo

REFUGIO GAMA VILDA DE GONZALEZ.

MARINA FLORES DE MENDOZA, que en el expediente marcado con el número 1851/88, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 2-B, de la manzana 01, de la colonia Juárez Pantillán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.05 m con lote 03; al sur: 14.05 m con lote 02 "A"; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 01; con una superficie total de 101.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación de esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

524.—8, 20 febrero y 5 marzo

CARLOS FLORES GONZALEZ Y
TIPURCIA LOPEZ DE FLORES

DELFINA RAMOS SABENERO, en el expediente número 1594/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 34, de la manzana 06, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 35; al sur: 18.00 m con lote 33; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana; con una superficie de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, so seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

523.—8, 20 febrero y 5 marzo

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

ROGELIO LEYVA DIAZ, en el expediente 153/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 47, de la manzana 40, de la colonia Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 46; al sur: 17.00 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 9.00 m con lote 04; con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

527.—8, 20 febrero y 5 marzo

SAMUEL GATEÑO MATARASCO.

J. JESUS AGUINIGA CABRERA, en el expediente marcado con el número 239/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 84, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 27; al sur: 17.15 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle 09; al poniente: 9.00 m con lote 03; con una superficie total de 154.36 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

525.—8, 20 febrero y 5 marzo

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS
ESPERANZA. S.A.

SALVADOR SERVIN MADRIGAL, en el expediente marcado con el número 1077/88, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana número 14, de la colonia Esperanza de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con lote 29; al sur: 15.10 m con lote 31; al oriente: 7.95 m con calle 12; al poniente: 7.95 m con lote 08; con una superficie total de 119.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

526.—8, 20 febrero y 5 marzo

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS
Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ELIAS BARRUETA VENCES, en el expediente marcado con el número 1747/88, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 91, de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 24; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle oriente 34; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

528.—8, 20 febrero y 5 marzo

FLORENCIO DAVID TOMAS Y
PRISCILIANA LEON MORALES.

MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ ZAVALA, en el expediente marcado con el número 1941/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 21, de la manzana 11, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 m con avenida Oaxaca; al sur: 7.40 m con resto del predio; al oriente: 18.50 m con lote 23; al poniente: 18.50 m con lote 61; con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolos señalen domicilio en esta ciudad, por oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada ésta en sentido negativo, y las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

529.—8, 20 febrero y 5 marzo

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ANTONIO HERNANDEZ GALVEZ, en el expediente marcado con el número 1149/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 59, de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Gran Oso, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangél.—Rúbrica.

530.—8, 20 febrero y 5 marzo

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

RAQUEL MIRANDA ARZATE, en el expediente marcado con el número 1968/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 46, de la manzana 16, de la colonia Juárez Pantillán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con predio 47; al sur: 18.00 m con predio 45; al oriente: 7.15 m con predio 08; al poniente: 7.15 m con calle 16; con una superficie de 128.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

531.—8, 20 febrero y 5 marzo

ALFREDO FARRUGIA REED,

INMOBILIARIA LOSCAR SOCIEDAD ANONIMA.

TERESA MARTINEZ GONZALEZ y EFREN MARTINEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 282/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 20, de la colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.90 m con lote 1; al sur: 15.90 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 4; al poniente: 9.00 m con calle Jesús Rico; con una superficie de 143.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acudos, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

532.—8, 20 febrero y 5 marzo

RAFAEL DAVILA REYES.

ISIDRO VEGA LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1781/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 51, de la colonia México Segunda Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con avenida Pirules; al sur: 10.00 m con lote 24 fracción; al oriente: 16.170 m con calle; al poniente: 15.810 m con lote 26; con una superficie total de 159.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días a contestar la demanda, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, y las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, expedido el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangél.—Rúbrica.

533.—8, 20 febrero y 5 marzo

JOSE LORENZO ZAKANY.

BENITA VARGAS JARAMILLO, en el expediente número 1282/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 83, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 38; al poniente: 8.00 m con calle de la Acequia; con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Bolín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acudos, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

534.—8, 20 febrero y 5 marzo

JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

MARGARITA LOPEZ DE LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1667/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 05, de la manzana 67, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 04; al sur: 17.00 m con lote 06; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con Hacienda Echegaray; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangél.—Rúbrica.

536.—8, 20 febrero y 5 marzo

MERCEDÉS MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.

IGNACIO MONTELLANO TRUJILLO, en el expediente marcado con el número 1250/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 05, de la manzana sin número, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 23.30 m con predio 43; al sur: 23.30 m con predio 42; al oriente: 8.00 m con área de donación; al poniente: 8.00 m con calle 23; con una superficie de 186.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

535.—8, 20 febrero y 5 marzo

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ALEJANDRO, OTHO, ERNESTO todos de apellidos HAHN SANVICENTE.

VICTOR GARCIA GARCIA y CRUZ ELENA MEDINA CARRERA, en el expediente marcado con el número 1771/88, que se tramita ante este H. juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 14, manzana 134, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 30; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

537.—8, 20 febrero y 5 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A. así como ALFREDO FARRUGIA REED.

SIXTO ESTEBAN RUIZ ROSALES, en el expediente número 2872/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 1, de la manzana 12, de la Col. Modelo de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m con andador o calle sin nombre; al sur: 16.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 2; y al poniente: 10.00 m con calle Jesús Rico; con una superficie total de 160.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

539.—8, 20 febrero y 5 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUCIO HUERTA SANTANA

MARIA EDUVIGES FIERROS CARRERA en el expediente número 1568/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 49 de la manzana 295 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Alvarez; al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte contraria en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.

542.—8, 20 febrero y 5 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente: 1509/89.

Primera Secretaría.

HEREDEROS

SERAFIN GASCA QUINTERO en relación al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANGELA GONZALEZ VIUDA DE DIAZ, hace de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, las personas que tengan derecho a heredar, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la puerta de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

543.—8, 20 febrero y 5 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2827/88

CIA. CONSTRUCTORA LA ROMANA, S. A.

ENRIQUETA GARCIA DE PATINO en el expediente 2827/88 le demanda la usucapión del lote No. 15 de la manzana 70, en avenida Tlaltecas 430 en la colonia La Romana, en Tlalnepantla, México, que mide y linda: al norte: en 24.73 m con derecho de vía de Pemex, al sur: en 23.28 m con lote 14, al oriente en 15.98 m con avenida Tlaltecas y al poniente en 9.85 m con lote No. 16 y con una superficie de 334.72 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. El C. Tercer Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

548.—8, 20 febrero y 5 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 111/1990, ISABEL FABELA GALINDO, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en el número 110 de las calles de Guerrero en Zinacantepec, México; norte: 12.60 m con calle de Vicente Guerrero; sur: 12.60 m con Juan Cera; oriente: 42.00 m con Epifanía Fabela; poniente: 42.00 m con Pedro Zepeda; superficie 529.20 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

787.—22, 27 febrero y 5 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****Segunda Secretaría**

En el expediente número 1034/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. José Luis Chávez Astorga, apoderado de Banco del Atlántico, S.N.C., en contra de Alfredo Condes Mución y otra, se señalaron las doce horas del día diecinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un terreno de labor de temporal sin construcción, ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., con una superficie de 23.725 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 170 m con Manuel Alarcón; al sur: 170 m con camino vecinal; al oriente: 132 m con Joaquín Corrales y 50 m con Manuel Alarcón; al poniente: 110 m con Antonio Hernández y Alfonso Escalona. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, Méx., bajo el asiento No. 342, a fojas 51 vuelta, Vol. XIII, libro primero, sección primera de fecha noviembre 29 de 1985.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y en los mismos términos en la tabla de avisos del juzgado civil de Tenango, Méx., y de este tribunal, sirviendo como base para el remate la cantidad de (veintiocho millones cuatrocientos setenta mil pesos), convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

789.—22, 27 febrero y 5 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

JORGE JOSE GALVAN SANCHEZ, promueve en este H. juzgado, bajo el expediente número 47/90, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre una fracción de terreno ubicado en la calle de Estación No. 2, esquina con avenida Santa Ana el Zaus de esta ciudad, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.85 m con

calle de la Estación; al sur: 39.85 m con Manuel Alvarez Fuentes; al oriente: 83.50 m con Manuel Alvarez Fuentes; al poniente: 80.60 m con camino al rancho Santa Ana el Zaus; con una superficie aproximada de tres mil doscientos sesenta y nueve metros cuadrados.

Por medio del presente se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley en este H. juzgado.

Para su publicación por medio de edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, dade en la ciudad de Jilotepec, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

791.—22, 27 febrero y 5 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

JOSE LUIS BLAZQUEZ FIGUERA y MARIA EUGENIA SANCHEZ MENESES promueve bajo el expediente número 2641/89, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Isabel" ubicado en el pueblo de Santa María Cuautepéc, San Antonio Tuxtillán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con vía José López Portillo; al sur: 1.07 m con Soledad Cerillo y seis metros con dieciséis centímetros con Cirilo Fragoso Arenas; al oriente: 6.67 m con Soledad Cerillo y 9.27 m con Soledad Cerillo; al poniente: 13.43 m con Blas Arenas Herrera; con superficie aproximada de 96.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el Estado, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

403.—1, 16 febrero y 5 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

VALENTINA ARTEAGA NIETO.

Se hace de su conocimiento que su esposo HILARIO HERNANDEZ MANCILLA, bajo el expediente número 1345/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha treinta de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, percibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones como lo determinan los artículos 185 y 195 del código en cita, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Cuatpec de Morelos, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

751.—20 febrero, 5 y 15 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFREDO HIGAREDA ALCANTARA.

FRANCISCO HIGAREDA INOCENCIO, en el expediente número 2234/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote número 76, de la manzana 20, de la Col. Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 75; al sur: 17.00 m con calle Hacienda de la Noria; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de Tepaxco; y al poniente: 8.00 m con lote uno; y tiene una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo que le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

746.—20 febrero, 5 y 15 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EVODIO PEREZ GONZALEZ.

IRENE PEREZ CORDOBA y MARIA DEL CARMEN PEREZ CORDOBA, en el expediente Núm. 2374/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 27, manzana 70, de la Col. Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con lote 28; al sur: 21.50 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con lote 4; y al poniente: 10.00 m con calle 11; teniendo una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

747.—20 febrero, 5 y 15 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA OSCAR, S.A. Y

ALFREDO FARRUGIA REED.

LIDIA MONROY DE DORADO, en representación de su menor hija MARISOL DORADO MONROY, en el expediente marcado con el Núm. 1618/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno marcado con el número 19, manzana 25, de la colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 20; al sur: 8.00

m con avenida 5; al oriente: 20.00 m con calle Andador Cadena; al poniente: 20.00 m con lote 7; con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza apercibiéndose para que comparezca a juicio, en caso de no hacerlo se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogério Díaz Franco. Rúbrica.

748.—20 febrero, 5 y 15 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, a travez de su albacea
LYDIA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

ALFONSO HERRERA JANICO, en el expediente marcado con el número 1329/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 29, de la colonia El Sol, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con calle Salvador Allende; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 29; al poniente: 10.00 m con lote 17; teniendo una superficie total de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda, apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor publicación en esta ciudad y en los estrados del juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

749.—20 febrero, 5 y 15 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY Y SOCIOS

MARTHA A. JIMENEZ ANTONIO y JIMENEZ ANTONIO OLGA, en el expediente 1898/89, que tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 36, de la manzana 126, colonia Tamaulipas Sección Virgenitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 35; al sur: 21.50 m con lote 37; al oriente: 7.00 m con calle Virgen de los Lagos; al poniente: 7.00 m con lote 15; con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le apercibe para que comparezca al juicio, en caso de no hacerlo se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

750.—20 febrero, 5 y 15 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 65/90

Tercera Secretaría

LUIS FLORES RODRIGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado "Hilotepec", en el poblado de San Nicolás Tlaminca, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 90.00 m con Celestino González; al sur: 69.00 m con José Velázquez; al oriente: 40.34 m con harranca; al poniente: 44.00 m con Encarnación Díaz y Manuel Juárez; con superficie aproximada de 3,352.01 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acordos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

722.—16 febrero, 5 y 19 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 179/90

Tercera Secretaría

ELIAZAR AGUILAR PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "La Cruz de Corón", que se encuentra ubicado en el poblado de Toluca de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 23.00 m con carretera a La Magdalena; al sur: 20.00 m con calle Niños Héroe; al oriente: 51.50 m con Maximino Elizalde Alvarez; al poniente: 64.50 m con Guernsinda A. de Elizalde; con superficie aproximada de 1,347.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a siete de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acordos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

764.—16 febrero, 5 y 19 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 150/90

Segunda Secretaría

MARICELA RIOS JIMENEZ y JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto al inmueble denominado "Xolalpa", ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.20 m linda con Hernán Cervera; al sur: 20.20 m linda con calle 5 de Mayo; al oriente: 8.00 m linda con Emma Castillo; al poniente: 8.90 m linda con el señor Hernán Cervera, con superficie aproximada de 169.63 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 31 de enero de 1990. Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

711.—16 febrero, 5 y 19 marzo

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELISEO PEÑA MARTINEZ, promueve en el expediente número 239/90-2, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Rincón de la Mora" o "El Zapot", sin número de identificación, ubicado en la cerrada de la calle Ignacio Mejía, colonia Zaragoza, municipio de Villa Nicolás Romero con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.40 m con propiedad de Amiceto Villanueva; al sur: en 23.00 m con propiedad de Luis Sixtat; al oriente: en 52.00 m con canal de Canahuamatla; al poniente: en 53.50 m con propiedad de Guernsinda Arzate, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble antes citado, para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expide a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

723.—16 febrero, 5 y 19 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

JOSE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente No. 1648/89, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en privada Vicente Guerrero s/n., en Santa Clara Coatlán, Tepetlaxtla de Morelos, Estado de México, mismo que es denominado "Chaguatenco", con la superficie de 201.67 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.07 m colinda con Manuel y Eduardo N. F.; al sur: 12.45 m colinda con Pomposo Maya Reyes; al oriente: 16.05 m colinda con Rosendo Alday Arroyo; al poniente: 16.05 m colinda con Esc. Prim. I. Manuel A.

Para su publicación por tres veces de tres en tres se dice de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad: Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

706.—16 febrero, 5 y 19 marzo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 652/89

PAULINA TERESA MUÑOZ MARTINEZ.

JOSE ALFONSO RIVERA PEREZ le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

745.—20 febrero, 5 y 15 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EVA PROCOPIO GUZMAN, en el expediente número 114/90, ante el Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Toluca, México, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de terreno que se encuentra ubicado en la calle de Bravo No. 34, del pueblo de Calixtlahuaca, Méx., el cual mide y linda: al norte: 7.61 m con el Sr. Carlos Ruiz Alvarez; al sur: 7.10 m con el Sr. Apolinar Zepeda Arriaga; al oriente: 9.60 m con el Sr. Carlos Ruiz Alvarez; al poniente: 9.61 m con calle de Bravo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, se edicte en la Capital del Estado, para que la persona que se crea con igual o mejor derecho se presente a deducirlo en términos de ley. Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1990.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jael Morales Pichardo.—Rúbrica.

873.—27 febrero, 5 y 8 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Número 524/90

AMADOR CASTRO GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Concepción", ubicado en el poblado de San Marcos, del municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de 20,952.75 m², y los siguientes linderos: norte: en 167.00 m con calle; sur: en 140.00 m con calle; oriente: en 156.00 m con calle; y poniente: en 117.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

729.—16 febrero y 5 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON GUZMAN GUZMAN.

SIXTO MORALES FLORES, en el expediente marcado con el número 1886/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 3, de la manzana 57, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 68; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de Jajalpa; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar a juicio, durante los treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba, y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

751.—20 febrero, 5 y 15 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

JUAN MANUEL ALCANTAR SOTO en el expediente número 304/90 promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno con casa habitación ubicada en Santiago Miltepec, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con calle de Bravo; al sur: 8.00 m con Maximina Hernández; al oriente: 21.50 m con Guillermina Hernández; al poniente: 21.50 m con Fortino Salazar y con una superficie de 163.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veinte de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

857.—27 febrero, 5 y 8 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 104/90, el Sr. JOSE ATANACIO LECHUGA JIMENEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en la calle Colón n/c., en San Pedro Tultepec, municipio y distrito judicial de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 m con calle Colón; al sur: 12.20 m con Miguel Lechuga Jiménez; al oriente: 40.00 m con José Armando Lechuga Jiménez; al poniente: 40.00 con Francisco Solano Osorio; con una superficie aproximadamente de: 488.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. J. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

864.—27 febrero, 5 y 8 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 142/90

JUVENTINO VELAZQUEZ REYES, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Xoquiapa", ubicado en el poblado de Santa Catarina del Monte, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 305.00 m con camino a San Miguel Tlaixpan y Santa María Tecuanulco; sur: 380.00 m con arroyo; oriente: 168.80 m con Mariano Segura; poniente: 340.00 m con Ricarda Rosas; con una superficie aproximada de: 87,132.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 1 de febrero de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

869.—27 febrero, 5 y 8 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Exp. 37/90, BENITA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Mateo Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 71.00 m con Abelino Gutiérrez; sur: 71.00 m con Arana Rojas Onésimo; oriente: 20.00 m con Onésimo Arana Rojas; poniente: 20.00 m con Mateo Martínez; superficie aproximada de: 1,420.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 23 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

846.—27 febrero, 5 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS

Exp. 72/90, PEDRO MARQUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Acuitlapilco, San Mateo, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 112.00 m con Rosendo Maturano Soriano; sur: 84.40 m con Felipe Pineda; oriente: 66.00 m con camino; poniente: 79.00 m con Florentino Laguna; superficie aproximada de: 7,119.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 7 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

847.—27 febrero, 5 y 8 marzo

Exp. 71/90, VITA ZOILA DAVILA EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.50 m con avenida Hidalgo; sur: 19.50 m con Irene Méndez; oriente: 61.00 m con Evelia Quezada Embarcadero; poniente: 61.35 m con Miguel Dávila Embarcadero; superficie aproximada de: 1,197.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

847.—27 febrero, 5 y 8 marzo

Exp. 441/89, GUSTAVO ADOLFO MONDRAGON ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.43 m con Armando Hernández Macías; sur: 35.87 m con Felipe Montiel; oriente: 16.86 m con Armando Hernández Macías; poniente: 17.45 m con calle Matamoros; superficie aproximada de: 611.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

847.—27 febrero, 5 y 8 marzo

Exp. 087/90, RICARDO SALAZAR LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 71.85 m con Marcelo Quintero; sur: en tres líneas de 47.50, 5.57 y 19.36 m con Pedro Salazar y carretera Zumpango-Apaxco respectivamente; oriente: 112.25 m con Socorro Salazar Vda. de Arana; poniente: en tres líneas de 66.28, 7.00 y 36.30 m con Pedro Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

850.—27 febrero, 5 y 8 marzo

Exp. 086/90, SR. MIGUEL GARRIDO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Div. del Norte Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con calle División del Norte; sureste: 12.19 m con Juan Gálvez García; sur-oeste: 14.00 m con Miguel Garrido Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

851.—27 febrero, 5 y 8 marzo

Exp. 061/90, SR. CONSTANTINO RICARDO HERNANDEZ SANTILLAN e IGNACIA RUIZ CATALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Itzcoatl, Col. Ampliación San Bartolo C., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 28.24 m con Tomás Reséndiz Trejo; sur: 28.30 m con Erasmo Landa Tapia; oriente: 10.00 m con Inocencia Torres Joaquín; poniente: 10.00 m con calle Izcoatl; superficie aproximada de: 282.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

852.—27 febrero, 5 y 8 marzo

Exp. 085/90, SR. SERGIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 100.00 m con Romualdo Domínguez Domínguez; sur: 100.00 m con Margarita Montejo; oriente: 50.00 m con Romualdo Domínguez Domínguez; poniente: 50.00 m con camino sin nombre; superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

853.—27 febrero, 5 y 8 marzo

Exp. 424/89, LETICIA RODRIGUEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 55.00 m con camino vecinal; sur: 139.40 m con J. Beatriz Maya; oriente: 304.60 m con Hilario Montiel; poniente: 259.00 m con Juan Hernández; superficie aproximada de: 27,380.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

859.—27 febrero, 5 y 8 marzo

Exp. 80/90, CENTRO DE CAPACITACION AGROPECUARIA Y FORESTAL, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 87.00 m con Cementos Apaxco, S.A. de C.V.; sur: 100.00 m con Cementos Apaxco, S.A. de C.V.; oriente: 108.00 m con Cementos Apaxco, S.A. de C.V.; poniente: 114.00 m con Cementos Apaxco, S.A. de C.V.; superficie aproximada de: 10,783.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

859.—27 febrero, 5 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 56/90, VICENTE LECHUGA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Gabino Corona; sur: 17.00 m con callejón; oriente: 50.00 m con Angel Morales García; poniente: 50.00 m con calle Lázaro Cárdenas; superficie aproximada de: 850.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 1 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

865.—27 febrero, 5 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 107/90, MARTHA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con Raúl González Perdomo; sur: 7.00 m con calle Ocampo Oriente; oriente: 43.00 m con Alfredo Flores García; poniente: 43.00 m con Matilde Sotelo Viuda de Pérez; superficie aproximada: 301.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

867.—27 febrero, 5 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 108/90, ANCELMO GOMEZ SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la baja de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 88.00 m con calle pública; sur: 46.00 m con Remigio Gómez; oriente: 10.00 m con Remigio Gómez; poniente: 78.00 m con un arroyo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

867.—27 febrero, 5 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 23/525/90, ARCADIO CORONA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en San Marcos de la Cruz, Mpio. Calimaya, Dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 105.40 y 60.10 m con barranca; sur: 175.70 m con Jesús Avila; oriente: 140.20 m con Juan Carmona Vega; poniente: 241.80 m con ejido Nativitas; superficie 29,137.05 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., 9 de febrero de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

870.—27 febrero, 5 y 8 marzo

Exp. 17/129/90, GUADALUPE LOPEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa de terreno en Santa María Jajalpa, Mpio. y distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.25 m con Querer Díaz; sur: 16.00 m con José Trigos; oriente: 22.25 m con Angel Talavera D.; poniente: 25.70 m con Isaias Pavón, área 364.13 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de febrero de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

870.—27 febrero, 5 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 22/990, MA. DEL CARMEN CESAR ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 27, en El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 21.00 m con Manuel Castañeda Ovando; sur: 21.00 m con Adolfo González Olvera; oriente: 21.00 m con Adolfo González Olvera; poniente: 21.00 m con calle de Hidalgo; superficie: 441.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

874.—27 febrero, 5 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 194/1185/89, AGRIPINA CONTRERAS DE MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.50 m con Pablo Moreno; sur: 22.70 m con Catarino Contreras; oriente: 12.51 m con Juan Bobadilla Mendoza; poniente: 14.10 m con callejón Matco Sámano.

Superficie aproximada: 263.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

784.—22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 193/1184/89, JOSAFAT MENDOZA CRESCENCIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.90 m con Gregorio García y Carlos de Jesús; sur: 25.63 m con calle Quintana Roo; oriente: 59.38 m con Javier Mendoza y Aureliano Aguilar; poniente: 61.00 m con Cándido Aguilar.

Superficie aproximada: 1,253.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

784.—22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 56/90, JESUS GOMEZ QUINTANAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatpec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 31.00 m con Alfonso Méndez; sur: 23.00 m con Fidencio Gómez; oriente: 14.00 m con calle Reforma; poniente: 15.00 m con un arroyo.

Superficie aproximada de: 391.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

788.—22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 28/182/90, SIMON A. ESCALONA PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 90.50 m con Héctor Muciño Muciño; sur: 90.50 m con Manuel Arellano y Lauro Moreno; oriente: 157.00 m con Antonio Escalona y Manuel Arellano; poniente: 157.00 m con Alfonso Escalona Pichardo y Manuel Arellano.

Superficie aproximada de: 14,285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a nueve de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

790.—22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 27/181/90, ALFONSO ESCALONA PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 60.80 m con Héctor Muciño Muciño; sur: 60.80 m con Domingo Neri y Maura González; oriente: 126.00 m con Simón Escalona Pichardo; poniente: 117.00 m con Jesús Escalona López.

Superficie aproximada de: 7,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a nueve de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

790.—22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 25/179/90, ANTONIO ESCALONA PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 90.50 m con Alberto Muciño Escalona; sur: 90.50 m con camino, Lauro Moreno y Manuel Arellano; oriente: 157.00 m con Albino Bobadilla Muciño; poniente: 157.00 m con Simón A. Escalona Pichardo.

Superficie aproximada de: 14,285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a nueve de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

790.—22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 24/178/90, SIMON A. ESCALONA PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 27.40 m con Saúl Muciño Gutiérrez; sur: 24.10 m con Ofelia Alegría, Macario Alegría y Reginaldo Ramírez M., oriente: 11.10 m con Antonio Escalona Pichardo; poniente: 10.75 m con Saúl Muciño Gutiérrez.

Superficie aproximada: 279.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a nueve de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

790.—22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 29/526/90, ALFONSO ESCALONA PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 8.20 m con Antonio Escalona P., sur: 7.70 m con calle Libertad; oriente: 24.80 m con Esperanza Alegría; poniente: 24.50 m con Reginaldo Ramírez M.

Superficie aproximada: 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a trece de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

790.—22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 26/180/90, ANTONIO ESCALONA PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, calle Libertad 215, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Jovita Fierro; sur: 10.00 m con Alfonso Escalona Pichardo; oriente: 20.00 m con Simón A. Escalona Pichardo; poniente: 20.00 m con Jovita Fierro.

Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a trece de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

790.—22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 30/527/90, SIMON A. ESCALONA PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con Albino Bobadilla Muciño; sur: 18.00 m con carretera a Zacango; oriente: 185.00 m con Eziquiel Moreno Corrales; poniente: 182.00 m con Arcadio Esquivel Heras.

Superficie Aprox.: 3,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a trece de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

790.—22, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 61/90, LIDIA GARCIA PORCAYO Y OTRA promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. de los Deportes, Pob. de Luvianos, del municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 13.40 m con Amparo Cortés; al sur: 13.40 m con Av. de los Deportes; al oriente: 25.00 m con Efraín Cruz y al poniente: 25.00 m con María Jaimes. Superficie aproximada de: 335.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

783.—22, 27 febrero y 5 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura pública No. 17,535 de fecha 2 de febrero de 1990, se inició en esta notaría de mi cargo, la radicación testamentaria extrajudicial a bienes del Sr. Graciano Cerda Rangel, habiendo comparecido los Sres. Gabriel Cerda Viña, Mayra Cerda Ortiz y Vicky Cerda Medina, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y el primero, además acepto el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formulación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público Número 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico El Herald de Toluca y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

767.—21 febrero y 5 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Licenciado FEDERICO G. LUGO MOLINA, titular de la notaría número diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura número 13,713, de fecha 29 de diciembre de 1989, ante mí se radicó la sucesión testamentaria del señor Lázaro Luis Grinberg Kénis en la que los señores Ana Fincowski Alkon Viuda de Grinberg, Francisco Grinberg Fincowski, Zina Grinberg Fincowski y Aída Grinberg Fincowski, aceptaron la primer el cargo de albacea y heredera, y los segundos de herederos universales, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente de los bienes de la herencia.

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

774.—21 febrero y 5 marzo